

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 004**

Invitación abierta a presentar ofertas No. FNT - 153 de 2014

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FNT-153 de 2014, cuyo objeto es: **“Estudio de mercado sobre la gastronomía Colombiana a nivel nacional e internacional”** que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los términos de referencia, con base a la respuesta dada por el área técnica al derecho de petición, así:

1. El cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Oferta FNT-153 de 2014, en adelante queda de la siguiente manera:

Cronograma:

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	19 de noviembre de 2014 Hora: 10:00 a.m.		FIDUCOLDEX Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	25 de noviembre de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Termino para subsanar el Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	26 de noviembre de 2014	28 de noviembre de 2014 hasta las 3:00 p.m.	En físico en FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24 Piso 6 Torre B Edificio Museo del Parque
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	10 de diciembre de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso 9
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación observaciones a la parte calificable. NO SE RECIBIRAN OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POSTERIORES A LA FECHA.	11 de diciembre de 2014	12 de diciembre de 2014	vaguirre@fontur.com.co Dirección Jurídica – FONDO NACIONAL DE TURISMO

Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes final y Preliminar de Evaluación	17 de diciembre de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Publicación de Informe Final de Evaluación			
Selección del contratista	18 de diciembre de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Suscripción de Contrato	A partir del 19 de diciembre de 2014		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9

2. Se modifica el numeral 2.1.6. "Quienes pueden participar", del Capítulo II de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-153-2014, el cual quedara de la siguiente manera:

"2.6.1. Quienes pueden participar.

En la presente invitación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la ley.

En el caso de personas jurídicas extranjeras, sea que se presenten individualmente o en consorcio o unión temporal, su objeto social debe guardar relación con la actividad a contratar. Sin embargo, si las actividades que se van a desarrollar en virtud del contrato a celebrar, se relacionan con las definidas en el artículo 474 del Código de Comercio como permanentes, deberá constituir sucursal en Colombia al momento de suscribir el contrato.

Si el proponente extranjero, participa individualmente o en consorcio o unión temporal, el apoderado deberá residir en Colombia".

3. modifica el numeral 5.1. "Factores y Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas", de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-153-2014, el cual quedara de la siguiente manera:

5.1. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación.

Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA	60 PUNTOS
OFERTA ECONOMICA	40 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

NOTA: Se exigirá como puntaje mínimo para la adjudicación del proceso ochenta (80) puntos, las propuestas con puntaje inferior al mencionado serán rechazadas.

5.1.1. EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA (Puntaje máximo a obtener: 60 puntos).

Se deberá presentar por cada integrante del equipo propuesto, experiencia certificada en la realización de estudios de mercado relacionado con temas de turismo o gastronomía. Para ello se deberá presentar:

- Hoja de vida acompañada de las certificaciones de experiencia, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones.
- Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato y mediante la cual se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos puntuables señalados anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los seis cargos. Si el proponente no lo aclara o lo indica se entenderán en orden de foliación, los seis cargos propuestos de la siguiente forma (director, experto en mercadeo, experto en publicidad, experto en antropología, experto en estadística, experto en gastronomía). Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

En la calificación del personal se tendrá en cuenta como criterios de evaluación la experiencia laboral específica. En el siguiente cuadro se define los mínimos y máximos puntajes calificables para cada cargo.

NOTA 1: Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA			TOTAL
	> 1 año <= 3 Años	> 3 años <= 5 Años	> 5 años	Máximo total
Un Director de proyecto	4	8	12	12
Un Experto en mercadeo	4	8	12	12
Un experto en publicidad	3	5	10	10
Un experto en antropología	3	5	10	10
Un experto en estadística	3	5	8	8
Un experto en gastronomía	3	5	8	8

5.1.2. Valor de la propuesta (40 puntos)

La propuesta que presente el menor valor económico del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de 40 puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa.

Nota 1: El oferente que presente una propuesta económica superior al valor del presupuesto para esta invitación, será rechazada.

4. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FNT-153 de 2014.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2014.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

PROYECTÓ: Verónica Aguirre G.